



ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE HUASCO-FREIRINA (91,1 MHz), VALLENAR (104,1 MHz), PENCAHUE (103,7 MHz), PUTÚ (94,1 MHz) y CORONEL (103,7 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2019.

En Santiago, República de Chile, siendo las 11:52 horas del día 11 de mayo de 2022, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Huasco-Freirina (91,1 MHz), Vallenar (104,1 MHz), Pencahue (103,7 MHz), Putú (94,1 MHz) y Coronel (103,7 MHz)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1.095, de 007.2020, modificada por la Resolución Exenta N° 1.155, de 10.07.2020, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del Primer Cuatrimestre de 2019.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.394, de 05.05.2022, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MARCO ANTONIO SILVA SANDOVAL, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por ALEXIS ARRIETA GODOY, RUT N° 12.082.268-3.
2. CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE, RUT N° 14.629.867-2.
3. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA, representada por JAVIER GUENTECURA PONCE, RUT N° 12.695.022-5.
4. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT E.I.R.L.), representada por MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ, RUT N° 15.095.545-9.
5. COMUNICACIONES CARLOS PALMA VILLALON E.I.R.L., representada por CARLOS PALMA VILLALÓN, RUT N° 12.940.727-1.
6. COMUNICACIONES DEL CENTRO PCCA SPA, representada por SARA GONZÁLEZ AGUILERA, RUT N° 10.803.592-7.
7. COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L., representada por JOSE LUIS MUÑOZ SERRE, RUT N° 15.806.820-6.
8. COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L., representada por LUCIANO MORALES PIZARRO, RUT N° 10.205.925-5.
9. COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.), representada por ISABEL CANDIA DELGADO, RUT N° 5.999.366-6.
10. COMUNICACIONES VISUAL MEDIOS SPA, representada por BRAULIO JOSÉ NOVOA NÚÑEZ, RUT N° 9.844.169-7.
11. COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE), representada por ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT, RUT N° 15.322.745-4.
12. DATA MEDIOS SPA, representada por CRISTIAN RODRIGO ROJAS CABRERA, RUT N° 10.589.975-0.
13. DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L., representada por ALAN VELIZ MALDONADO, RUT N° 17.978.699-0.
14. FUNDACIÓN ARMONÍA, representada por ELIZABETH SAEZ DOBSON, RUT N° 17.226.739-4.
15. HAPPY RADIO SPA, representada por NICOLLE SALINAS LINARES, RUT N° 17.118.171-2.
16. JAIME FRANCISCO SANHUEZA FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por JAIME FRANCISCO SANHUEZA FUENTES, RUT N° 14.031.340-8.
17. MARFON COMUNICACIONES SPA, representada por CARMEN RUTH MARTÍNEZ FONSECA, RUT N° 8.958.466-3.
18. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por MARIBEL CORREA CORREA, RUT N° 18.335.607-0.
19. MILLARAY COMUNICACIONES SpA, representada por CRISTIAN ROJAS CABRERA, RUT N° 10.589.975-0.
20. PRIME COMUNICACIONES SPA, representada por CRISTIAN ROJAS CABRERA, RUT N° 10.589.975-0.
21. COMUNICACIONES E INVERSIONES VERONICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.), representada por VERONICA MARGARITA CARRERA GUZMAN, RUT N° 7.068.663-5.
22. RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA, representada por JOSE LUIS RIQUELME CARRERA, RUT N° 13.766.957-9.
23. SAR MULTIMEDIOS SPA, representada por SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS, RUT N° 17.143.466-1.

24. SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA, representada por CHRISTOPHER ALEXANDER FAINI CÉSPEDES, RUT N° 16.248.664-0.
25. SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN MAULE SUR SPA, representada por PAULA FAÚNDEZ ALEGRÍA, RUT N° 17.498.766-1.
26. TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.), representada por ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO, RUT N° 15.512.465-2.
27. TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L., representada por ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN, RUT N° 14.310.178-9.
28. TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.), representada por JOSÉ LUIS SALGADO SILVA, RUT N° 6.718.955-8.
29. VON BRAUN SPA, representada por JAVIER RODRIGO ARAVENA LOBOS, RUT N° 17.269.867-0.
30. COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS E.I.R.L. (ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.), representada por ZULEMA PINEDA VENEGAS, RUT N° 15.083.206-3.
31. ZETA RADIO CHILE SPA, representada por HORTENSIA MAGALY OTAROLA BARRÍA, RUT N° 10.454.202-6.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2019:

1. Las concesiones a sortear son **Huasco-Freirina (91,1 MHz), Vallenar (104,1 MHz), Pencahue (103,7 MHz), Putú (94,1 MHz) y Coronel (103,7 MHz).**
2. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo, el Administrador del sistema dará acceso al acto de sorteo a todos que están en la sala de espera. El acto se desarrollará conforme al procedimiento siguiente:
3. El Presidente de la Comisión dará lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguirá para la realización del acto, contenido en la misma. Indicará además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
4. Los micrófonos de los participantes estarán en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
5. Realizada la acreditación de los participantes, el administrador dará acceso a la videoconferencia para dar inicio del Acto de Sorteo.
6. El procedimiento para la extracción de la bolita de la tómbola será el siguiente:
 - 6.1 Para proceder al sorteo se utilizará el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 6.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería se encuentre debidamente acreditada, y, se llamará a cada postulante a participar, momento en el cual su representante deberá identificarse con su nombre completo. A continuación se encenderá la tómbola y el presidente de la Comisión indicará a aquél que señale el momento que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual,

levantando la mano, indistintamente.

- 6.3 Una vez detenida la tómbola, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.
- 6.4 La bolita extraída será mostrada a la cámara, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
- 6.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
- 6.6 En el caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
- 6.7 El procedimiento se repetirá por cada concursante y sorteo.
- 6.8 En caso que, una vez acreditado, se produzca la desconexión del representante designado como principal de una postulante sin que pueda retomar dicha conexión a tiempo para su participación en el acto del sorteo, éste será suplido por el otro representante designado por la postulante. De no contar con suplente debidamente acreditado o en caso que se pierda la conexión de ambos representantes designados, principal y suplente, éstos serán contactados por teléfono para ver qué sucede y, si no es posible restablecer la conexión, se suspenderá el sorteo en cuestión, continuando con el proceso de sorteo de la siguiente concesión convocada, intentando al final del acto restablecer la conexión para que pueda continuarse el sorteo para la concesión que quedó en suspenso hasta su conclusión. En caso que no sea posible restablecer la conexión, se suspenderá el sorteo en cuestión para su continuación en una fecha posterior, la que será informada a todos los participantes en el mismo sorteo para esa concesión, a efectos que el o los concursantes que no pudieron concluir su participación, lo hagan. El resto de los concursantes para ese sorteo que hubieran podido concluir su participación en el acto original, podrán concurrir al acto y efectuar observaciones al mismo, pero mantienen el valor de la bolita ya extraída. Se tendrán por válidamente efectuadas y vinculantes las actuaciones que se hubieran realizado por cualquiera de los intervinientes en el acto hasta el momento en que se hubiera producido la desconexión o la falla técnica que impidió continuar su realización hasta su terminación.
- 6.9 En caso que el sorteo no pueda seguir celebrándose por problemas técnicos de la plataforma empleada para la videoconferencia o de los sistemas de la Subsecretaría, se tendrá éste por suspendido, dejando registro de ello en el Acta de lo obrado en el mismo, convocando la Subsecretaría a sus postulantes participantes a continuar con su celebración en otra fecha y horario mediante Oficio remitido al correo señalado por cada postulante. Se tendrán por válidamente efectuadas y vinculantes las actuaciones que se hubieran realizado por cualquiera de los intervinientes en el acto hasta el momento en que se hubiera producido la desconexión o la falla técnica que impidió continuar su realización hasta su terminación.
- 6.10 Terminado un sorteo en particular se informará a los participantes si tienen observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y

participaron, las que en su caso deberán enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo en particular. No se aceptarán observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.

- 6.11 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación, será grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.
- 6.12 La Comisión elaborará el Acta de lo obrado en el acto de sorteo, la que se publicará en el sitio web de Subtel.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja el siguiente resultado:

1. LOCALIDAD: Huasco-Freirina (91,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES CARLOS PALMA VILLALON E.I.R.L.	27
2	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRÉS GODOY BOLVARÁN E.I.R.L. (CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.)	25
3	SAR MULTIMEDIOS SPA	1
4	SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	14

Se asigna la concesión para la localidad de **Huasco-Freirina (91,1 MHz)** a **COMUNICACIONES CARLOS PALMA VILLALON E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2. LOCALIDAD: Vallenar (104,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	4
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	3
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	12
4	COMUNICACIONES LUCIANO MORALES E.I.R.L.	11
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	14
6	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERONICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)	25
7	SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	12
8	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	26
9	COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS E.I.R.L. (ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.)	13

Se asigna la concesión para la localidad de **Vallenar (104,1 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

3. LOCALIDAD: Péncahue (103,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	11
2	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.	29
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	25
4	COMUNICACIONES ÓSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L. (COMVICE)	27
5	COMUNICACIONES DEL CENTRO PCCA SPA	14
6	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERONICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)	21
7	COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.)	18
8	COMUNICACIONES VISUAL MEDIOS SPA	9
9	COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS E.I.R.L. (ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.)	22
10	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRÉS GODOY BOLVARÁN E.I.R.L. (CG DISEÑO GRÁFICO E.I.R.L.)	10
11	HAPPY RADIO SPA	18
12	MARFON COMUNICACIONES SPA	1
13	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	28
14	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA	17
15	SAR MULTIMEDIOS SPA	3
16	SOCIEDAD RADIO Y TELEVISIÓN MAULE SUR SPA	21
17	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	23
18	TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.)	11
19	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT E.I.R.L.)	25
20	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	13
21	VON BRAUN SPA	17
22	ZETA RADIO CHILE SPA	28

Se asigna la concesión para la localidad de **Péncahue (103,7 MHz)** a **CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

4. LOCALIDAD: Putú (94,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.)	8
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERONICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)	13
3	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT E.I.R.L.)	8

Se asigna la concesión para la localidad de **Putú (94,1 MHz)** a **COMUNICACIONES E INVERSIONES VERONICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

5. LOCALIDAD: Coronel (103,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	10
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	20
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERONICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L. (RADIO Y TELEVISIÓN VALLE DE CASABLANCA E.I.R.L.)	16
4	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	12
5	COMUNICACIONES E INVERSIONES JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE E.I.R.L. (COMUNICACIONES MAHAN E.I.R.L.)	15
6	COMUNICACIONES ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS E.I.R.L. (ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.)	14
7	DATA MEDIOS SPA	24
8	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	1
9	FUNDACIÓN ARMONÍA	20
10	HAPPY RADIO SPA	12
11	JAIME FRANCISCO SANHUEZA FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	15
12	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	27
13	MILLARAY COMUNICACIONES SpA	17
14	PRIME COMUNICACIONES SPA	1
15	SAR MULTIMEDIOS SPA	17
16	TELECOMUNICACIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L. (TELCOM CHILE E.I.R.L.)	23
17	TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.)	30
18	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT E.I.R.L.)	14

Se asigna la concesión para la localidad de **Coronel (103,7 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL E.I.R.L.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

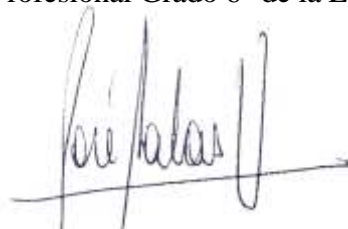
Siendo las 13:06 horas del día ya señalado, se pone término al acto. Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.394, de 05.05.2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.

CAROLINA LAGOS AGUIRRE
Directivo Grado 4° de la E. U. S.

MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.



MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS
Profesional Grado 5° de la E. U. S.